

Rad 2020-00247-00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Noviembre treinta (30) de dos mil Veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, Incorpórese y déjese en conocimiento de las partes el anterior escrito allegado por la apoderada judicial de la parte actora, así mismo, se le requiere para que acredite el pago de los costos de la toma de muestras de ADN ante el Instituto de Medicina legal, una vez obtenido el respectivo pago se procederá ordenar la exhumación, como en sendos autos se le ha insistido.

En archivo # 49 del plenario se encuentran los costos de la prueba de ADN en MEDICINA LEGAL-

Ahora bien, se ordena requerir de nuevo, a la FUNERARIA capillas la fe para que se sirva dar respuesta a nuestro oficio 453 del 1 de agosto de 2023, por cuanto a la fecha no ha dado respuesta a dicha comunicación donde se le ordeno que:

*“...Líbrese oficio a la funeraria Capillas de la Fe, al correo electrónico juridica1@capillasdelafe.com ubicado en municipio de Algeciras Huila, con el fin que, envíen al despacho, información sobre los costos de la exhumación del cadáver del señor **FENIVAL CASTRO DUCUARA**, quien fue inhumado en el cementerio nuevo del municipio de Algeciras, Huila, en espacio en alquiler (LOTE TIERRA FILA 13 lote 66), de acuerdo con las indicaciones establecidas por el Ejército Nacional...”*

Por medio del centro de servicios judiciales envíese la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fcbb932581b6b997380336763aa75f0325983cbd1f7efa3c30028f0380c8a36**

Documento generado en 30/11/2023 07:29:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>